



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

RESOLUCIÓN Nº **203-2015**

Montevideo, **24 SET. 2015**

VISTO: La necesidad de realizar la contratación de una empresa que provea "sets de bienvenida" (bolsos con materiales educativos), con el objetivo de dar continuidad a la entrega de los mismos a los niños y niñas que nacen en todo el territorio nacional en las maternidades públicas y privadas;

RESULTANDO: Que el Departamento de Adquisiciones ha redactado el respectivo Pliego de Condiciones que habrá de regir el llamado a Licitación;

CONSIDERANDO: Que procede disponer el llamado a Licitación Abreviada y aprobar el Pliego de Condiciones respectivo;

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en los artículos 29, 33, 50, y 51, siguientes y concordantes del TOCAF;

EL DIRECTOR
DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
RESUELVE:

1º.- Dispónese el llamado a Licitación Abreviada para la contratación de una empresa que provea "sets de bienvenida" (bolsos con materiales educativos), con el objetivo de dar continuidad a la entrega de los mismos a los niños que nacen en el País, en las maternidades públicas y privadas.

2º.- Apruébase el Pliego de Condiciones que habrá de regir el referido llamado a Licitación, el que luce adjunto a la presente Resolución formando parte de la misma.

3º.- Comuníquese, etc.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Cr. Alvaro García
Director